

Decreto 90/1993, de 13 de julio, por el que se asignan diversas funciones a determinados Organos Administrativos de la Junta de Andalucía, acumular en un solo procedimiento los recursos ordinarios formulados, al existir identidad sustancial e íntima conexión entre los escritos formulados por los recurrentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para la resolución de los recursos planteados el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Segundo. La primera cuestión objeto de estudio es precisar la admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos ordinarios interpuestos contra el escrito de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 16 de septiembre de 1997 y que el recurrente denomina "Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 22.9.97".

Conforme al artículo 107.1 párrafo 1.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), "Contra las resoluciones que no pongan fin a la vía administrativa y los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar un procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse por los interesados el recurso ordinario a que se refiere la Sección 2.ª de este Capítulo".

Con independencia de que en el curso de un procedimiento puedan producirse por la Intervención actos de trámite o criterios que puedan ser tenidos en cuenta por el órgano competente que ha de dictar la Resolución que ponga fin al mismo, en el presente caso el procedimiento ha concluido mediante Resolución de 25.11.1997 de la Dirección-Gerencia del SAS, órgano competente en materia de gasto, por lo que es este acto administrativo y no el escrito del Interventor General, que no constituye acto resolutorio, el que en su caso podría haber sido recurrido por los interesados.

Por los razonamientos expuestos en el Fundamento de Derecho precedente debe concluirse que resulta irrecurrible de forma autónoma y separada el escrito de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por lo que procede declarar la inadmisibilidad de los recursos ordinarios deducidos, sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de las facultades conferidas,

RESUELVE

Declarar la inadmisibilidad de los recursos ordinarios deducidos por doña M.ª Alegría Hernández Díez, doña M.ª del Carmen Boralla García-Plata, y doña Concepción Pascual Andrés contra escrito de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 16 de septiembre de 1997, sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Sevilla, 13 de marzo de 1998. Magdalena Álvarez Arza. Consejera de Economía y Hacienda.»

Y ello para que sirva de notificación a doña María del Carmen Boralla García Plata, al no haberse podido llevar a cabo en el lugar indicado como domicilio, en C/ Pascual Gayan-

gos, núm. 41, de esta capital, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre y, no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 2, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Cod.: Código Notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V. Declarado: Valor Declarado.
V. Comprobado: Valor Comprobado.
CV: Compra-Venta.
ON: Obra Nueva.
DH: División Horizontal.
CL.: Calle.
Avda o Av.: Avenida.
Vda. o Vvd.: Vivienda.

Huelva, 18 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 33391	DOC. 7937/89	RUEDA MAYORAL VICTORIANA	
CV SOLAR C/ALFONSO XI 35.-	HUELVA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,927,969
COD. 33405	DOC. 4860/88	WIRALPEIX CINABREDA JOSE	
CV PZ GARAJE C/VAZQUEZ LOPEZ 29.-	HUELVA		
V. DECLARADO:	800,000	V. COMPROBADO:	1,600,000
COD. 39032	DOC. 12191/94	LARIOS EUGENIO ISABELO	
CL DR. JUAN RIVERA 23	ALJARAQUE		
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	9,352,200
COD. 39035	DOC. 5161/92	DELGADO NACIAS, JOSE	
CL VIRGEN DE LA CINTA, 26	HUELVA		
V. DECLARADO:	1,965,146	V. COMPROBADO:	4,187,063
COD. 39098	DOC. 2099/97	VAZQUEZ LLORDEN FRANCISCO	
ST PEDRO GONZALEZ	ALJARAQUE		
V. DECLARADO:	600,000	V. COMPROBADO:	4,968,140
COD. 39783	DOC. 16260/94	LOREDO MARQUEZ MERCEDES	
CL CARTAYA SOLAR 14	HUELVA		
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	12,230,880
COD. 39789	DOC. 12906/96	RODRIGO DEL POZO FELIX	
PS DE LAS PALMERAS 11	HUELVA		
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	18,882,000
COD. 40873	DOC. 10286/97	CARLOS BOZA GREGORIO	
CL MUÑOZ SECA VIV 6 3 B	HUELVA		
V. DECLARADO:	322,505	V. COMPROBADO:	2,644,810
COD. 10875	DOC. 9718/97	GONZALEZ BARBUJO FRANCISCO	
AV TRAFICO PESADO 46 21	HUELVA		
V. DECLARADO:	68,567	V. COMPROBADO:	2,705,756

COD. 40995 DOC. 18762/91 HARO RAMOS, ANTONIO
 COD. 41275 DOC. 4573/96 NAVARRO LUQUE JOSEFA Y OTROS
 NAVE ZONA INDUS 30 PUNTA UMBR
 V. DECLARADO: 10,437,748 V. COMPROBADO: 13,113,750
 COD. 41284 DOC. 4573/96 NAVARRO LUQUE JOSEFA Y OTROS
 NAVE ZONA INDUS 30 PUNTA UMBR
 V. DECLARADO: 10,437,748 V. COMPROBADO: 13,113,750
 COD. 41666 DOC. 16493/97 ALBA CARRILLO ANTONIO
 CL PERT DE ZAFRA 12 HUELVA
 V. DECLARADO: 9,500,000 V. COMPROBADO: 15,228,000
 COD. 41680 DOC. 16252/97 CAFFESSE SA
 AV DE SANTA MARTA 3 HUELVA
 V. DECLARADO: 9,000,000 V. COMPROBADO: 18,635,071
 COD. 41706 DOC. 12256/97 MARIN RAMIREZ EYDA LUCIA
 CL EL GRECO BELLAV 21 ALJARAQUE
 V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 9,313,278
 COD. 42314 DOC. 7921/90 HISPALIS DE CONSTRUCCIONES, S.A. (INCONSA)
 ZONA LA GALERA, ED ALBENIZ
 V. DECLARADO: 2,100,000 V. COMPROBADO: 2,766,600
 COD. 42681 DOC. 9472/96 HARO RAMOS ANTONIO
 SOLAR CL SECTOR CA-14, NUM. 32 EL PORFILL
 V. DECLARADO: 1,250,000 V. COMPROBADO: 7,795,200
 SOLAR CL SECTOR CA-14, NUM. 67 HUELVA
 V. DECLARADO: 1,250,000 V. COMPROBADO: 8,337,000
 COD. 42691 DOC. 8038/91 ZUNBASA, S.A.
 CV LOCAL OFI. PS. INDEPENDENCIA 28-30 H
 V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 7,674,640

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 36828 DOC. 175/96 MUÑOZ MANZANO TRINIDAD
 LIQUIDACION: S1- 547/96 IMPORTE: 127,881
 BASE LIQUIDABLE
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 3,735,944
 COD. 40013 DOC. 13038/92 PROMOTORES INTERNACIONAL, S.A.
 LIQUIDACION: T0- 3354/97 IMPORTE: 345,701
 CL SAN ANDRES S/N HUELVA
 V. DECLARADO: 30,000,000 V. COMPROBADO: 35,761,690
 COD. 40070 DOC. 5898/95 LORENZO GOMEZ MANUEL
 LIQUIDACION: T0- 3348/97 IMPORTE: 145,420
 CL GONZALO DE BRCE 79 HUELVA
 V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 8,379,800
 COD. 41036 DOC. 333/96 GARCIA DE ANDRES MERCEDES
 LIQUIDACION: S1- 220/97 IMPORTE: 260,044
 BASE LIQUIDABLE
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 5,156,708
 COD. 41588 DOC. 11416/95 FRANCO VAZQUEZ JOSE
 LIQUIDACION: T0- 3277/97 IMPORTE: 68,214
 SUERTE TIERRA PARAJE LAS RELIQUIAS
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 940,000
 COD. 41922 DOC. 12575/97 SALGUERO DOMINGUEZ ANTONIO
 LIQUIDACION: T0- 3720/97 IMPORTE: 17,167
 CL TRAFICO PESADO 37 HUELVA
 V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,778,708
 COD. 42379 DOC. 292/94 PONCE HERNANDEZ MARIA ISABEL
 LIQUIDACION: D1- 75/97 IMPORTE: 41,656
 BASE LIQUIDABLE
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 342,912

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 36748 DOC. 232/95 DIAZ ROMERO MARIA
 LIQUIDACION: S1- 543/96 IMPORTE: 14,137
 COD. 38482 DOC. 1607/96 AGROPECUARIA LA PASADILLA SL
 LIQUIDACION: T0- 62/97 IMPORTE: 188,234
 COD. 39563 DOC. 9382/87 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ONOBA S.A.
 LIQUIDACION: T3-800044/97 IMPORTE: 34,640
 COD. 43065 DOC. 13937/97 CARRASCO LOPEZ ROSA MARIA
 LIQUIDACION: T5- 172/97 IMPORTE: 5,395
 COD. 43334 DOC. 724/95 AZPEITIA HERNOSO ROCIO
 LIQUIDACION: S1- 100/98 IMPORTE: 17,769
 COD. 43345 DOC. / GOMEZ LIMON MANUEL MARIA
 LIQUIDACION: T0-900050/97 IMPORTE: 36,000
 COD. 43465 DOC. 17353/89 RIO SOTO, ANTONIO DEL
 LIQUIDACION: T0- 322/97 IMPORTE: 93,804
 COD. 43482 DOC. 13350/96 DIPINSUR SL
 LIQUIDACION: T0- 267/97 IMPORTE: 616,301
 COD. 43643 DOC. 13540/97 CONSTRUCCIONES AZAGRA SA
 LIQUIDACION: T5- 11/98 IMPORTE: 1,641,102
 COD. 43660 DOC. 14396/89 FERNANDEZ CURBERA, GUILLERMO
 LIQUIDACION: T0- 9/98 IMPORTE: 28,296

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
 Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para
 ser notificados por comparecencia en actos de gestión de
 tributos cedidos.*

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos
 veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos
 de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3

y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-
 butaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97 y, no habien-
 do sido posible su realización por causas no imputables a
 esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece
 el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se
 relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por
 comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los
 Robles, 2. Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días
 contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido,
 la notificación se entenderá producida a todos los efectos lega-
 les desde el siguiente al del vencimiento señalado para
 comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o RPTE: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o
 Representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

Relación núm. 1/98 de notificaciones pendientes.

S.P./O.P. o RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO	IMPORTE PTAS
LUMBY GEORGE PETER	0053/94-SUCES.	LIQUIDACION	2.997.002
CAPITAL INMOBILIARIO, S.A.	1424/93	"	1.148.875
HOUSE MALAGA, S.A.	3368/95	"	813.366
OVE GABRIELSEN	4142/96	"	22.542
SERRANO GUERRERO JOSE	1836/94	"	114.179
H.G.S.S.A.	1836/94	"	2.551
H.G.S.S.A.	1836/94	"	9.514
ALONSO UBALDO BARTOLOME	3715/96	"	20.199
CORTES PEREA JOSE	4186/94	"	3.719
SACPA, SA	0828/94	"	1.428
ROMERO BORRERO FRANCISCO	0828/94	"	17.130
MESA GUILLEN JUAN JOSE	0438/95	"	75.182
LOAIZA BENITEZ NOELIA	2307/94	"	50.895
"	"	"	3.900
LOAIZA BENITEZ SERGIO	"	"	50.895
"	"	"	3.900
LOAIZA BENITEZ LAURA	"	"	50.895
"	2307/94	"	3.900
MARCO VAZQUEZ AMADA	4530/95	"	124.977
RAMOS GUILLE MARIA CARMEN	"	"	10.415
URI S.L	3324/95	"	27.493
GOMEZ CORTES DOLORES	4522/96	"	120.080
MERINO MERINO FRANCISCA	"	"	10.007
FEDIQUININE SERGEI	2336/97	"	529
"	2336/97	"	1.727.290
RUIZ GONZALEZ ANTONIO	2299/95	"	26.168
"	"	"	3.083
"	"	"	23.364
"	"	"	41.755
AGUILERA GONZALEZ MALUISA	"	"	4.913
"	"	"	7.287
RUIZ GONZALEZ ANTONIO	"	"	8.548
GONZALEZ SERRANO ROSARIO	2299/95	"	7.251
PATRONAT.SUELO Y VIV.MIJAS	4030/95	"	7.148
CASCOS PEREZ JUAN	"	"	85.769
"	4030/95	"	17.071
GOMEZ CALZADO ENCARNACION	4045/95	"	108.432
RODRIGUEZ SALVATIER ROMAN	2361/97	"	12.022
DISTR.L.MALAGUEÑA TALCOS, SA	3176/95	"	271.554
SHEENO GEORGE	2060/94	"	68.524
NADGHALO LUBA	2060/94	"	68.524
MUÑOZ OJEDA RAFAEL	3678/97	"	115.794
GLASCOE ROSALIND DOROTHY	0076/97-SUC=DON	"	3.786.082
VILLALOBOS LOZA JOSE	0076/97	"	3.158.932
MARTIN BERMUDEZ ELAS JESUS	4492/95	"	98.016
RAMOS GUILLE MB CARMEN	"	"	8.168
URBANI.ZONAS VERDES PISCINAS CLUBS SA	4457/96	"	95.122
"	"	"	4.193
MORENO CASASOLA LOURDES C.	2200/97	"	76.603
TORMO SANCHEZ ANTONIO	4103/97	"	102.855
PROMOCIONES TERIO S.A	3146/93	"	489.796
GARCIA ACOSTA ELEUTERIO	"	"	489.796